Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Junta de ayuntamiento ordinario de 20 de set. sauado

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y cassas de la corte della sauado a veinte dias del mes de setiembre año del nacimiento de nuestro Salvador y Redentor Jesucristo de mill y seis[cientos] y quarenta y dos dia de ayuntamiento ordinario se juntaron a lo hacer como lo an de uso y costumbre los señores murcia conbiene a sauer don geronimo ant[oni]o de medrinilla y porres cauallero del orden de Santiago corregidor don ant[oni]o de alborno[z] don tomas galtero don ju[an] fontes de beras [...] regidores y [...] jurados acordaron lo siguiente.

titulo de s[...] del numero de [...] de fe [...] obedecido

Presentose en este ayuntamiento [...] y [...] con un real titulo de su mag[esta]d firmado [...] y sellado con su real sello [...] de anto[ni]o [...] por [...] a [...] en que su mag[esta]d le a hecho merced de un [...] del numero [...] de sauadas [...] en lugar [...] del qual [...] y en virtud del qual [...] y le mandaron [...] el dicho [...] de la ciudad [...] con [...] se de [...]

Entraron los s[eñore]s don diego fuster don sebastian de [...] y don gregorio [...] regidores.

[...]

nicolas [...] para que se [...] cobro d[e] [...] sesenta r[eale]s

[...] a veinte de [...] del [...] por ante [...] ferrer [...] a petición de [...] pide mande [...] cobro a [...]